



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la celebración del acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica de toda la Administración del Estado y sus entes dependientes

17 de diciembre de 2024.- El Consejo de Ministros ha autorizado a la Junta de Contratación Centralizada, dependiente de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda, la celebración de un acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica de todas las dependencias de la Administración General del Estado, sus entes y organismos dependientes, en todo el territorio nacional, por un límite máximo estimado de 3.800 millones de euros.

El acuerdo marco tiene una duración de dos años, prorrogables a dos años más de máximo.

En concreto, este acuerdo se divide en cinco lotes independientes correspondientes a distintas zonas geográficas. Esta división en lotes se justifica por la distinta implantación de las empresas comercializadoras de energía eléctrica en estas zonas, así como con el objetivo de fomentar la participación de empresas comercializadoras de diverso tamaño e implantación geográfica.

Esos cinco lotes geográficos son Península (Lote 1); Islas Baleares (Lote 2); Islas Canarias (Lote 3); Ciudad Autónoma de Ceuta (Lote 4); y Ciudad Autónoma de Melilla (Lote 5).

En este acuerdo marco no se determina el precio final que será aplicable en los suministros, sino que este precio vendrá determinado por la segunda licitación, que deberá realizarse siempre, de forma obligatoria, para adjudicar los contratos basados.

Entre los requisitos, se establece que en los lotes 1, 2 y 3 presenten, al menos en un 60% garantía de origen de energía renovables y, en los lotes 4 y 5, un porcentaje de, al menos, el 20%. Esos porcentajes supone un pequeño incremento respecto el acuerdo marco anterior, para dar cumplimiento a la Ley 7/2021, de Cambio Climático y Transición Energética, que establece como un objetivo mínimo nacional para el año 2030 al objeto de alcanzar en el año 2030 un sistema eléctrico con, al menos, un 74 % de generación a partir de energías de origen renovables.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:



YouTube



Instagram



Twitter



LinkedIn



Sindicación



Facebook



Tik Tok